HOJA DE RUTA No.

NOMBRE DE LA CUENTA: ANGGI XIMENA OLMOS ENCISO **C.C.** 1.117.533.920 de Florencia-Caquetá **CPS** 20260279 DEL 26 DE ENERO DEL 2026

FECHA			OFICINA DE ORIGEN	DESTINO	OBJETO	OBSERVACIONES	RECIBIDO
DIA	MES	AÑO					
26	03	2026	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CONTRATACIÓN	CUENTA DE COBRO #02 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE APOYO A LA GESTIÒN No 20260279 DEL 26 DE ENERO DEL 2026. INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO COMPRENDIDO DEL 27 DE FEBRERO AL 26 DE MARZO DEL 2026.		

INFORME CUENTA No. 02

PROCESO/ACTIVIDAD/AREA: OFICINA CONTROL URBANO - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RESPONSABLE: ANGGI XIMENA OLMOS ENCISO
CARGO: CONTRATISTA

PERÍODO PRESENTADO: DEL 27 DE FEBRERO AL 26 DE MARZO DE 2026

FECHA DE PRESENTACIÓN:

D	M	A
26	03	2026

DESTINATARIO: WILSON ORLANDO BELLO PIRAGAUTA
CARGO: ASESOR DE CONTROL URBANO

OBJETIVO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES ADSCRITAS A LA OFICINA DE CONTROL URBANO, SECRETARIA DE PLANEACION, CON ENFASIS EN LA SUPERVISION E INSPECCION TECNICA DE OBRAS DE CONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD URBANISTICA Y EN CONCORDANCIA CON LAS DIRECTRICES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

DESARROLLO:

En virtud del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20260279** DEL 26 DE ENERO DE 2026, cordialmente me permito presentar el informe de las actividades correspondientes al periodo comprendido **DEL 27 DE FEBRERO AL 26 DE MARZO DEL 2026**, dando cumplimiento a la ***PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES ADSCRITAS A LA OFICINA DE CONTROL URBANO, SECRETARIA DE PLANEACION, CON ENFASIS EN LA SUPERVISION E INSPECCION TECNICA DE OBRAS DE CONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD URBANISTICA Y EN CONCORDANCIA CON LAS DIRECTRICES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.***

Actividades desarrolladas:

1. Actividades Específicas del Contrato:

ACTIVIDAD DEL CONTRATO	REPORTE DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
1. Apoyar la revisión previa de solicitudes y documentación para el trámite y expedición de licencias urbanísticas en la Oficina de Control Urbano, así como brindar orientación a la comunidad sobre los requisitos técnicos y jurídicos necesarios para realizar estos trámites.	En el período correspondiente, se brindó apoyo en la revisión preliminar de solicitudes y de la documentación requerida para el trámite y expedición de licencias de construcción en la Oficina de Control Urbano, verificando el cumplimiento de los requisitos técnicos y jurídicos conforme a la normativa vigente. De igual forma, se orientó a la comunidad sobre los procedimientos, requisitos y documentos necesarios para la adecuada radicación de trámites. Asimismo, se atendieron inquietudes de los usuarios, contribuyendo a mejorar la calidad de la información presentada por	SI	Registro fotográfico de la atención y orientación brindada a usuarios sobre los requisitos para la solicitud de licencias de construcción.

INFORME CUENTA No. 02

	los solicitantes.		
2. Apoyar el seguimiento y control de obras licenciadas en cuanto al cumplimiento de los planos y diseños aprobados, realizar inspecciones técnicas y oculares a obras en construcción, verificar que se cuente con los permisos y licencias correspondientes, y apoyar en el sellamiento de obras ejecutadas sin licencia urbanística o permiso.	Durante el periodo evaluado, se brindó apoyo en el seguimiento y control a obras que cuentan con licencia urbanística, verificando el cumplimiento de los planos, diseños y especificaciones técnicas aprobadas. Se realizaron inspecciones técnicas y oculares a obras en construcción, con el fin de constatar el avance físico, las condiciones de ejecución y la conformidad con la licencia otorgada. Asimismo, se verificó que los proyectos contaran con los permisos y autorizaciones correspondientes. De igual manera, se apoyó en los procedimientos de sellamiento de obras ejecutadas sin la respectiva licencia urbanística o permiso, dejando constancia mediante actas y registro fotográfico cuando fue necesario.	SI	Durante el periodo comprendido entre el 27 de febrero y el 26 de marzo, se brindó apoyo en el seguimiento y control de obras que cuentan con licencia urbanística, verificando el cumplimiento de los planos, diseños y especificaciones técnicas aprobadas. Asimismo, se realizaron inspecciones técnicas y oculares a diferentes obras en construcción, con el fin de evidenciar su estado de avance, condiciones de ejecución y conformidad con lo autorizado en la respectiva licencia. De igual manera, se verificó que los proyectos contaran con los permisos y licencias requeridos. Igualmente, se apoyó en los procedimientos de sellamiento de obras ejecutadas sin la debida licencia urbanística o permiso, dejando

INFORME CUENTA No. 02

			registro de las actuaciones y, cuando fue necesario, soporte fotográfico.
3. Atender quejas, peticiones, reclamos y requerimientos presentados por la comunidad respecto a las obras y construcciones en el municipio de Florencia, brindando respuestas oportunas y acompañamiento técnico.	Durante el periodo reportado, se atendieron quejas, peticiones, reclamos y demás requerimientos presentados por la comunidad relacionados con obras y construcciones en el municipio de Florencia. Se realizó la verificación de los casos mediante visitas técnicas y oculares cuando fue necesario, evaluando el cumplimiento de la normatividad urbanística vigente y recopilando evidencia mediante informes y registro fotográfico. Asimismo, se brindaron respuestas oportunas y claras a los ciudadanos, proporcionando acompañamiento técnico y orientación frente a los procedimientos a seguir en cada situación.	SI	Durante el periodo comprendido entre el 27 de febrero y el 26 de marzo, se apoyó la atención de quejas, peticiones y demás requerimientos de la comunidad relacionados con obras y construcciones en el municipio de Florencia. Se realizó la verificación de los casos mediante visitas cuando fue necesario, revisando el cumplimiento de la normatividad urbanística vigente y dejando soporte fotográfico. Igualmente, se brindó orientación y respuesta oportuna a los ciudadanos, proporcionando acompañamiento técnico frente a cada situación.
4. Realizar inspecciones de campo relacionadas con perforaciones en la vía y poda de árboles, así como brindar acompañamiento a los inspectores de policía durante audiencias por querellas relacionadas con perturbación de la	Durante el periodo evaluado, se realizaron inspecciones de campo relacionadas con solicitudes de perforación de vía y poda de árboles en espacio público, evaluando el estado del pavimento, flujo vehicular, condiciones técnicas, estado fitosanitario de los ejemplares arbóreos y riesgos potenciales para viviendas, peatones y redes de servicios. Se		Algunas solicitudes de perforación no cumplían inicialmente con los requisitos técnicos, requiriendo ajustes o documentación adicional. En la poda de árboles, se

INFORME CUENTA No. 02

propiedad, colaborando en la elaboración de informes correspondientes	constató que algunas solicitudes de perforación no cumplían inicialmente con los requisitos técnicos, requiriendo ajustes y documentación adicional, mientras que en la poda de árboles se identificaron ejemplares cuyo deterioro representaba un riesgo para la comunidad, justificando la intervención. Adicionalmente, se brindó acompañamiento a los inspectores de policía durante audiencias por querellas relacionadas con perturbación de la propiedad en el municipio de Florencia, aportando conceptos técnicos y colaborando en la elaboración de los informes correspondientes. Estas acciones garantizaron intervenciones seguras, fundamentadas y el cumplimiento de los estándares técnicos, fortaleciendo la protección de la propiedad y el bienestar de la comunidad.		identificaron casos donde el deterioro de ejemplares representaba riesgo para la comunidad, justificando la intervención.
5. Asistir a reuniones y mesas de trabajo con dependencias de la Administración Municipal y otras entidades de orden municipal y departamental, además de realizar otras actividades de apoyo asignadas por el supervisor, conforme a la naturaleza y objeto del contrato.	se asistió a reuniones y mesas de trabajo convocadas por diferentes dependencias de la Administración Municipal, en las cuales se abordaron temas relacionados con control urbano, seguimiento de obras, espacio público y articulación institucional.	SI	El 5 de marzo se participó en actuaciones administrativas como la citación a audiencia pública por querella de perturbación a la posesión, conforme a lo establecido por la Inspección de Policía.

1. Obligaciones generales del contratista

ACTIVIDAD DEL CONTRATO	REPORTE DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIAS
1. El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.	Se dio cumplimiento al objeto contractual, ejecutando las actividades asignadas conforme a las condiciones pactadas y dentro de los términos establecidos por la Entidad.	Acta de supervisión No 03, presentada ante el supervisor

INFORME CUENTA No. 02

2. Custodiar, mantener y devolver en buen estado y hasta la terminación del contrato, los insumos, suministros, herramientas, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, así mismo, el contratista deberá dejar bajo custodia de la Entidad toda la información generada, recibida o utilizada en el marco de la ejecución del contrato, incluyendo pero sin limitarse a documentos físicos, archivos digitales, bases de datos, reportes, productos parciales y finales, así como cualquier otro soporte documental derivado del desarrollo de sus actividades. Dicha información deberá ser entregada de manera organizada, garantizando su integridad, confidencialidad y disponibilidad	Se garantizó la adecuada custodia y conservación de los insumos, herramientas y materiales suministrados, manteniéndolos en buen estado. Así mismo, la información generada y recibida durante la ejecución contractual fue organizada, conservada y entregada a la Entidad, asegurando su integridad, confidencialidad y disponibilidad.	Estado actual del equipo es que está en buen funcionamiento.
3. Acreditar los pagos del sistema de seguridad social integral en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Debe informar al contratante cualquier novedad que pueda afectar el valor de la retención, referente a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, tales como, el reconocimiento de pensión, otros ingresos provenientes de vinculación laboral reglamentaria, o por contrato de prestación de servicios, mesadas pensionales, aportes voluntarios a caja de compensación familiar o el traslado de alguna de las entidades del Sistema de Seguridad Social Integral o de caja de compensación familiar, entre otras, para que de esta forma, la entidad realice, la retención y pago de dichos aportes en los términos del artículo 3.7.2.7.2. Del Decreto 1273 de 2018. .	Se han acreditado el pago de la seguridad social de los meses de febrero y marzo de 2026	Acta de supervisión No 03, presentada ante el supervisor
4. Presentar al supervisor el informe mensual de las actividades	Se presenta el informe 27 de febrero al 26 de marzo del 2026,	Acta de supervisión No 03, presentada ante el

INFORME CUENTA No. 02

realizadas.		supervisor
5. Participar en las jornadas de inducción que programe la Entidad.	No se programó jornadas de inducción por la entidad	N/A
6. Participar dentro de los comités de evaluación dentro de los procesos contractuales que se adelanten.	No se programaron comités de evaluación por la entidad durante el periodo ejecutado	N/A
7. Difundir y participar de las jornadas institucionales programadas por el supervisor que se desarrollen en el marco del objeto contractual, haciendo uso de las tecnologías dispuestas de manera oficial por el ente nominador y con ello ampliar el alcance y desarrollo de las mismas.	Se participó activamente en las jornadas institucionales programadas por el supervisor y se apoyó su difusión a través de la red social Facebook, utilizando los canales digitales autorizados, con el fin de ampliar su alcance y fortalecer el desarrollo institucional.	N/A
8. Aplicar tratamiento archivístico a los expedientes a su cargo, relacionados con las diferentes actividades adelantadas desde cada área de trabajo.	Durante el período reportado no se desarrollaron actividades de tratamiento archivístico, quedando pendientes para su ejecución conforme a la programación establecida por la Entidad.	N/A

EVIDENCIAS

- Informes

ASUNTOS PENDIENTES-COMPROMISOS O TAREAS:

No quedaron asuntos pendientes

REGISTRO FOTOGRÁFICO

A continuación, anexamos todo el registro fotográfico obtenido en la visita realizada

INFORME CUENTA No. 02

1. Apoyar la revisión previa de solicitudes y documentación para el trámite y expedición de licencias urbanísticas en la Oficina de Control Urbano, así como brindar orientación a la comunidad sobre los requisitos técnicos y jurídicos necesarios para realizar estos trámites.

En el periodo correspondiente, se brindó apoyo en la revisión preliminar de solicitudes y documentación presentada para el trámite y expedición de licencias de construcción en la Oficina de Control Urbano, verificando el cumplimiento de los requisitos técnicos y jurídicos conforme a la normatividad vigente.
Asimismo, se proporcionó orientación a la comunidad respecto a los procedimientos, requisitos y documentos necesarios para la adecuada radicación de trámites, resolviendo inquietudes y contribuyendo a mejorar la calidad de la información presentada por los solicitantes.



2. Apoyar el seguimiento y control de obras licenciadas en cuanto al cumplimiento de los planos y diseños aprobados, realizar inspecciones técnicas y oculares a obras en construcción, verificar que se cuente con los permisos y licencias correspondientes, y apoyar en el sellamiento de obras ejecutadas sin licencia urbanística o permiso.

Durante el periodo comprendido entre el 27 de febrero y el 26 de marzo, se apoyó el seguimiento a obras en construcción, verificando el cumplimiento de los planos aprobados y la existencia de licencias urbanísticas. Asimismo, se realizaron inspecciones oculares y apoyo en el control de obras sin permiso. Como evidencia, se cuenta con registros fotográficos y seguimiento a las visitas realizadas.

INFORME CUENTA No. 02













INFORME CUENTA No. 02

3. Atender quejas, peticiones, reclamos y requerimientos presentados por la comunidad respecto a las obras y construcciones en el municipio de Florencia, brindando respuestas oportunas y acompañamiento técnico.

Durante el periodo comprendido entre el 27 de febrero y el 26 de marzo, se atendieron quejas, peticiones y requerimientos de la comunidad relacionados con obras y construcciones, brindando orientación y acompañamiento técnico. Como evidencia, se cuenta con registros de atención y seguimiento a las solicitudes presentadas.







INFORME CUENTA No. 02

4. Realizar inspecciones de campo relacionadas con perforaciones en la vía y poda de árboles, así como brindar acompañamiento a los inspectores de policía durante audiencias por querellas relacionadas con perturbación de la propiedad, colaborando en la elaboración de informes correspondientes.

Durante el periodo comprendido entre el 27 de febrero y el 26 de marzo, se realizaron inspecciones de campo relacionadas con intervenciones en vía pública y poda de árboles, así como acompañamiento a inspectores de policía en actuaciones por querellas de perturbación a la propiedad. Como evidencia, se anexa registro fotográfico de las visitas realizadas y soporte de actuación administrativa.







Gobierno

INSPECCION TERCERA DE POLICIA URBANA

AUTO INTERLOCUTORIO 2026-004

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITE UNA QUERELLA POLICIVA"

(10 DE FEBRERO 2026)

PROCESO RADICADO:	QUERELLA: 2025-003 - FOLIO 075 TOMO II
NATURALEZA DEL PROCESO:	PERTURBACION A LA POSESION
QUERELLANTE:	JOHANA PATRICIA PENAGOS VALENZUELA
QUERELLADO:	JOSE MARTINEZ
PREDIO:	CALLE 20 No. 10-99 BARRIO LA FLORESTA

Procede este Despacho a pronunciarse de conformidad con la Querella Policiva radicada el cinco de febrero de 2026 COR 1997, avocada dentro del hecho contravencional por posible **PERTUBACION A LA POSESION**, promovida por la señora **JOHANA PATRICIA PENAGOS VALENZUELZ** en contra de **JOSE MARITNEZ** que a dicha Acción se le asignó el radicado N.° 2026-003 FOLIO 075 TOMO II.

De acuerdo a las competencias otorgadas por la Ley 1801 de 2016, en su artículo 206, pues corresponde su conocimiento a los Inspectores de Policía, en consecuencia, se avocará el conocimiento por el suscrito Inspector Tercero de Policía Urbano y se continuará con el trámite del proceso por **PERTURBACION A LA POSESION.**

CONSIDERANDO

Que las Inspecciones de Policía dentro de sus funciones administrativas velaran por el orden pacifico y la convivencia ciudadana, la igualdad, y la sana convivencia para que prime en las relaciones interpersonales de la comunidad, para llegar a garantizar la integración pacifica de la comunidad y así materializar una convivencia ciudadana más armónica entre los administrados, encargándose de buscar el goce de garantías y de seguridad social a través del ejercicio de los derechos personales y colectivos, aplicando reglas de comportamiento para la convivencia dentro de una cultura ciudadana.

Que el Art. 116 de la Constitución Política de Colombia estipula "*excepcionalmente la ley podrá atribuir función jurisdiccional en materias precisas a determinadas autoridades administrativas. Sin embargo, no les será permitido ordenar la imposición de sanciones ni juzgar delitos*". Las Inspecciones de Policía en sus funciones administrativas velaran por el orden pacifico y la convivencia ciudadana, la igualdad, la sana convivencia en las relaciones interpersonales de la comunidad para llegar a garantizar la integración pacifica de la comunidad.

Que la congestión que se lleva en los diferentes Despachos, hace imposible que los términos establecidos por la ley se han de estricto cumplimiento, pues en nuestra ciudad existen tres Inspecciones de Policía que deben atender los requerimientos

INFORME CUENTA No. 02

5. Asistir a reuniones y mesas de trabajo con dependencias de la Administración Municipal y otras entidades de orden municipal y departamental, además de realizar otras actividades de apoyo asignadas por el supervisor, conforme a la naturaleza y objeto del contrato.

El 05 de marzo, se apoyó la articulación con dependencias de la Administración Municipal en el marco de actuaciones administrativas, conforme a lo asignado por el supervisor. Como evidencia, se anexa oficio institucional relacionado con la coordinación de estas actividades.

Gobierno
Alcaldía de Florencia

SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
INSPECCIÓN PRIMERA DE CONVIVENCIA & PAZ URBANA

4110-09.116-2026-026

Florencia Caquetá, 28 de febrero de 2026

Doctor
LUIS MANUEL ESPINOSA CALDERÓN
Secretario de Planeación Municipal
E-mail: secplaneacion@florencia-caqueta.gov.co
Ciudad

REFERENCIA Notificación, fijación fecha y hora para la diligencia de Audiencia Pública e Inspección Ocular.
PROCESO: Perturbación a la Posesión
QUEJOSO: Inversiones R&Y S.A.S – Yeiny Yurany Martínez
INFRACTOR: Hernán Urbano

RADICADO: 2026 – 003 Folio 5 Tomo X

Reciba un cordial saludo de la administración **"Hagamos Grande a Florencia"**, estimado Dr. ESPINOSA CALDERÓN, mediante el presente oficio me permito solicitar su colaboración sirviéndose designar acompañamiento institucional de un servidor público especializado (idóneo y con experticia) de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016 para la audiencia programada en el **Auto de fecha 28 de febrero de 2026** en la que se ordenó:

FIJAR, como fecha y hora para la diligencia de Audiencia Pública e Inspección Ocular de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, sobre el predio calle 21 No. 3a – 84 barrio Los Alpes de la ciudad de Florencia, para el día **JUEVES 05 de MARZO de 2026 a las 10:00 de la MAÑANA**, la cual dará inicio en el Despacho de la Inspección Primera de Policía Urbana, ubicada en la carrera 10 con calle 18 Esq. Casa de Justicia, para luego desplazarnos al predio objeto de la diligencia, dicha logística estará a cargo del interesado.

Agradezco de antemano, me permito se informe al Despacho la designación del profesional, lo anterior para los fines procesales pertinentes.

Cordialmente,

ARLEY MANZANO MORALES
Inspector Primero de Convivencia & Paz Municipal

Anggi Ximena Olmos Enciso

ANGGI XIMENA OLMOS ENCISO
CC. 1.117.533.920 de Florencia-Caquetá

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1117533920		OLMOS ENCISO ANGGI XIMENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 10 N 2D-39	FLORENCIA-CAQUETA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	9498256443	9498256443	I	2026/03/05	2026/02/25	BANCO DE BOGOTA	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC	1117533920	OLMOS ANGGI	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC62	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1117533920		OLMOS ENCISO ANGGI XIMENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 10 N 2D-39	FLORENCIA-CAQUETA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	9498256443	9498256443	I	2026/03/05	2026/02/25	BANCO DE BOGOTA	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1117533920		OLMOS ENCISO ANGGI XIMENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 10 N 2D-39	FLORENCIA-CAQUETA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	9501450937	9501450937	I	2026/04/08	2026/03/19	BANCO DE BOGOTA	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC	1117533920	OLMOS ANGGI	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC62	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1117533920		OLMOS ENCISO ANGGI XIMENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 10 N 2D-39	FLORENCIA-CAQUETA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	9501450937	9501450937	I	2026/04/08	2026/03/19	BANCO DE BOGOTA	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300